Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
13 JUL 2022
N°: 1349 Firma:
Hora: 12:36 Aclaración:
NICOLAS PALLALBA
Dpto. de Contrataciones Públicas
FCM - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio de 2.022, siendo las 10:40 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/22 "ADQUISICION DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 415.750**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.262/2.021 y D. Nº 1.379/2.021.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Adm. HC Nº 509/22, de la Administración del Hospital de Clinicas, por la que remite MEMO S. HC. SL. Nº 179/2022 donde solicita se inicie los trámites necesarios para el llamado "**ADQUISICION DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS**".-
- El Dictamen DCP Nº 63/2022, del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- La Nota DCP Nº 1195/22 de fecha 20 de junio de 2.022, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 30 de junio de 2.022.-
- El Dictamen Nº 74/2.022, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico presentado el 12 de julio del corriente, elaborado por los Jefes de Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas y de la Facultad de Ciencias Médicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 4 (Cuatro) ofertas: **FRIGON S.A., LUGAL S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L. y ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA VILLASBOA.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION – PERSONAS FÍSICAS	ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA VILLASBOA
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**No Cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

DESCRIPCION – PERSONAS JURIDICAS	FRIGON S.A.	LUGAL S.A.	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80025668-9	FRIGON S.A.	1.699.434
80064165-5	LUGAL S.A.	1.699.523
80013965-8	GRAFICA MONARCA S.R.L.	1.699.376
2922317-2	ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA VILLASBOA	1.699.564

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

En el marco de la evaluación legal de la documentación sustancial presentada por las firmas oferentes, a continuación se inserta el Dictamen Legal Nº 74/2.022 del Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas, donde se recomienda considerar válidamente las ofertas presentadas, con excepción de la oferta presentada por la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA:

Dictamen N° 74/2.022.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 31/2022 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas". ID N ° 415.750. –

FECHA : 4 de julio de 2022. – .-

.....

Oferentes

1. Frigon S.A.;
2. Lugal S.A.;
3. Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa, y
4. Gráfica Monarca S.R.L. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada por las oferentes, con la excepción de la oferta de la firma Artes Gráficas Visual. –

En efecto, en la oferta presentada por la firma Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta consigna en dos partes separadas los números de ID, en una de ellas lo hace erróneamente, lo que se considera una garantía de oferta mal extendida, por lo cual, teniendo presente que se trata de una documentación de carácter sustancial que no admite modificaciones posteriores al acto de apertura, se recomienda su descalificación, de conformidad a lo previsto en el art. 61, inc. b) del Decreto 2292/19 reglamentario de la Ley 2051/03. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
04/07/2022
Nº 568 FIRMA
HORA 12:04 ACLARACIÓN
Lic. LILIANA CARDOZO
Comité de Evaluación
FCM

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° [illegible]

1

Análisis del Comité de Evaluación: verificada la carpeta de oferta de la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA, se constató que la firma presentó junto con su oferta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, donde conforme al modelo de formulario consigna en dos partes separadas el Número ID, en una de ellas indica de manera errónea un ID que no corresponde al llamado en proceso por lo que, el documento mencionado se encuentra mal extendido y considerando que se trata de una documentación de carácter sustancial no se admiten modificaciones posteriores al acto de apertura, abajo se inserta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas señalando la discrepancia mencionada:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.: 415750

A: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** para la Contratación Directa con número de **ID 409976,** [redacted] nistro de **ADQUISICION DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS.**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con **Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción** por la suma de **Guaraníes 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil)** que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Humaitá N° 965 e/ Montevideo y Colón
artesgraficavisual@gmail.com (021) 44 65 97 (0991) 857 998

Por lo expuesto la oferta presentada por la firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA no será considerada en los siguientes puntos de la presente evaluación**.-

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	FRIGON S.A.	LUGAL S.A.	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**No cumple** (Vencimiento: 17/06/2022)	Cumple (SIPE)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presentó documento expedido el 01/07/2022	Presentó	Presentó
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple

Mcal. López y Cnel. Casal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia en la provisión de Artes Gráficas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2019, 2020, 2021). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios).	Cumple	Cumple	Cumple

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La documentación requerida debía ser entregada hasta el día 11 de julio de 2022.

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

1. A FRIGON S.A., según nota Nº 646/22:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)
2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

La firma individualizada presentó lo requerido, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según consta en el documento con Mesa de Entrada del Comité Nº 611/22 del 09 de julio del corriente, a excepción de:

2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

A continuación se inserta el documento presentado con fecha de vencimiento del 17/06/2022.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 646068 — NRO. CERTIFICADO: 340250

FECHA EMISION: 25-05-2022 — VENCIMIENTO: 17-06-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80025668 — Nro. Certificado: 340250

Razon Social: FRIGON S.A.

Actividad(es): IMPRENTA

Fecha de Inscripcion: 13-03-2008 — Cantidad de Asegurados: 12

Nro. Patronal(es): 0006-28-0051 -

En este punto cabe recordar que conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones "los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta."

3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**). **Obs.: el documento presentado fue emitido con fecha 01/07/2022, con base en lo indicado en el párrafo anterior no será considerado válido.** (***Cabe destacar que la falta de presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional no constituye causal de descalificación, sin embargo decae el derecho de acceder al beneficio otorgado por el mismo***)

Mcal. López Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Por lo expuesto y considerando que el documento presentado (*Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social*) se encuentra vencido a la fecha y hora tope para presentación de ofertas (30/06/2022), se concluye que el documento no se ajusta a lo requerido en el pliego de bases y condiciones por lo que la oferta presentada por FRIGON S.A. no será considerada en adelante debido a que no cumple con todos los requerimientos de la Licitación.-

2. A LUGAL S.A., según nota Nº 647/22:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)
2. Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado
3. Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios). **Para cada ítem ofertado.-**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
6. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Demostrar experiencia en la provisión de Artes Gráficas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2019, 2020, 2021). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma lo requerido, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según consta en el documentos con Mesa de Entrada del Comité Nº 604/22 del 08 de julio del corriente.-

3. A GRAFICA MONARCA S.R.L., según nota Nº 648/22:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma lo requerido, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según consta en el documentos con Mesa de Entrada del Comité Nº 597/22 del 07 de julio del corriente.-

CUARTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **LUGAL S.A.** y **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: *Demostrar experiencia en la provisión de Artes Gráficas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2019, 2020, 2021). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.*

EMPRESA: LUGAL S.A.					
Monto Total Ofertado	155.020.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	46.506.000				
Documentos Presentados	Año 2.019	Año 2.020	Año 2.021	Sumatoria Total	Observaciones
Acta de Recepción Final Nº 681/2021 - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - 11/10/2021	0	0	8.531.200	8.531.200	Corresponde al objeto del llamado.
Acta de Recepción Final Nº 075/2020 - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - 19/08/2020	0	1.880.000	0	1.880.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001- 0006625 - Policia Nacional. Gastos. ISEPOL - 25/11/2021	0	0	52.000.000	52.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001- 0005433 - DINAC - 17/12/2019	6.780.000	0	0	6.780.000	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**69.191.200**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

EMPRESA: GRAFICA MONARCA S.R.L.					
Monto Total Ofertado	125.621.010				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	37.686.303				
Documentos Presentados	Año 2.019	Año 2.020	Año 2.021	Sumatoria Total	Observaciones
Certificado de Cumplimiento de Contrato Nº 34/20 "Adquisición de Útiles, Tintas y Tóner, Productos de Papel con Criterios de Sustentabilidad e Impresiones Varias ID Nº 385.691" - 31/04/2020	0	22.572.800	0	22.572.800	Corresponde al objeto del llamado.
Constancia de Cumplimiento de Contrato de la CD Nº 12/2021 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón" ID Nº 392.517	0	0	44.549.650	44.549.650	Corresponde al objeto del llamado.
Constancia de Cumplimiento de Contrato de la LCO Nº 02/2019 "Adquisición de Papelería con Carácter Sustentable, Carton e impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA" ID Nº 360.850	31.641.800	0	0	31.641.800	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**98.764.250**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Mcal. López y Crist. Gazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mcp.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Por tanto, las empresas: **LUGAL S.A.** y **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, **cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 1

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Pedido Interno)	Unidad	UNIDAD	25.292	100	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	24.000	2.400.000
1	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Pedido Interno)	Unidad	UNIDAD	25.292	100	LUGAL	PARAGUAY	25.900	2.590.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Las dos ofertas han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto demostrado que ambas ofertas son de origen nacional no se requiere la aplicación del beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.-

ÍTEM Nº 2

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Solicitud de Mantenimiento y Reparaciones)	Unidad	UNIDAD	24.842	200	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	24.000	4.800.000
2	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Solicitud de Mantenimiento y Reparaciones)	Unidad	UNIDAD	24.842	200	LUGAL	PARAGUAY	25.900	5.180.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Las dos ofertas han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto demostrado que ambas ofertas son de origen nacional no se requiere la aplicación del beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 3

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Talonario Alimentacion)	Unidad	UNIDAD	21.400	100	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	17.980	1.798.000
3	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario Alimentacion)	Unidad	UNIDAD	21.400	100	LUGAL	PARAGUAY	20.800	2.080.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Las dos ofertas han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto demostrado que ambas ofertas son de origen nacional no se requiere la aplicación del beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.-

ÍTEM Nº 4

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario Farmacia Sala)	Unidad	UNIDAD	21.217	200	LUGAL	PARAGUAY	20.700	4.140.000
4	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Talonario Farmacia Sala)	Unidad	UNIDAD	21.217	200	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	24.000	4.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LUGAL S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LUGAL S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **LUGAL S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Las dos ofertas han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto demostrado que ambas ofertas son de origen nacional no se requiere la aplicación del beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.-

ÍTEM Nº 5

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Talonario Farmacia para Paciente)	Unidad	UNIDAD	15.300	5.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	13.380	66.900.000
5	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario Farmacia para Paciente)	Unidad	UNIDAD	15.300	5.000	LUGAL	PARAGUAY	15.400	77.000.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Las dos ofertas han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto demostrado que ambas ofertas son de origen nacional no se requiere la aplicación del beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.-

ÍTEM Nº 6

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Orden de Trabajo para Transporte)	Unidad	UNIDAD	25.767	50	LUGAL	PARAGUAY	23.000	1.150.000
6	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Orden de Trabajo para Transporte)	Unidad	UNIDAD	25.767	50	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	25.000	1.250.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LUGAL S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LUGAL S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **LUGAL S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Las dos ofertas han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto demostrado que ambas ofertas son de origen nacional no se requiere la aplicación del beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.-

ÍTEM Nº 7

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Nota Recepcion de Bienes y/o Servicio)	Unidad	UNIDAD	25.093	70	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	24.000	1.680.000
7	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Nota Recepcion de Bienes y/o Servicio)	Unidad	UNIDAD	25.093	70	LUGAL	PARAGUAY	28.000	1.960.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Las dos ofertas han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto demostrado que ambas ofertas son de origen nacional no se requiere la aplicación del beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.-

ÍTEM Nº 8

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Verificacion de Reposo)	Unidad	UNIDAD	22.382	90	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	25.889	2.330.010
8	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Verificacion de Reposo)	Unidad	UNIDAD	22.382	90	LUGAL	PARAGUAY	26.000	2.340.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se encuentra 16% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité Nº 597 del 7 de julio del corriente y con base en el Memorando HC SL Nº 264/22 donde la Jefa de Suministros del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad para dar continuidad a la evaluación con los precios actuales, para cubrir las imperiosas necesidades de los servicios / cátedras solicitantes, por lo que este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Las dos ofertas han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto demostrado que ambas ofertas son de origen nacional no se requiere la aplicación del beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.-

ÍTEM Nº 9

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
9	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Pedido Interno)	Unidad	UNIDAD	29.489	10	LUGAL	PARAGUAY	28.000	280.000
9	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Pedido Interno)	Unidad	UNIDAD	29.489	10	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	47.500	475.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LUGAL S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LUGAL S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **LUGAL S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Las dos ofertas han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto demostrado que ambas ofertas son de origen nacional no se requiere la aplicación del beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.-

ÍTEM Nº 10

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de hojas (Hoja de Indicacion UCIP)	Unidad	UNIDAD	487	2.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	375	750.000
10	LUGAL S.A.	Impresion de hojas (Hoja de Indicacion UCIP)	Unidad	UNIDAD	487	2.000	LUGAL	PARAGUAY	600	1.200.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Las dos ofertas han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto demostrado que ambas ofertas son de origen nacional no se requiere la aplicación del beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.-

ÍTEM Nº 11

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
11	LUGAL S.A.	Impresion de hojas (Hoja Sabana UCIP-Terapia)	Unidad	UNIDAD	843	1.000	LUGAL	PARAGUAY	800	800.000
11	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de hojas (Hoja Sabana UCIP-Terapia)	Unidad	UNIDAD	843	1.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	1.025	1.025.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LUGAL S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LUGAL S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **LUGAL S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Las dos ofertas han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto demostrado que ambas ofertas son de origen nacional no se requiere la aplicación del beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.-

ÍTEM Nº 12

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
12	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de hojas (Block de Servicio de Emergencias Adulto)	Unidad	UNIDAD	1.100	10.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	101	1.010.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

12	LUGAL S.A.	Impresion de hojas (Block de Servicio de Emergencias Adulto)	Unidad	UNIDAD	1.100	10.000	LUGAL	PARAGUAY	1.000	10.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se encuentra 91% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité Nº 597 del 7 de julio del corriente y con base en el Memorando HC SL Nº 264/22 donde la Jefa de Suministros del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad para dar continuidad a la evaluación con los precios actuales, para cubrir las imperiosas necesidades de los servicios / cátedras solicitantes, por lo que este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Las dos ofertas han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto demostrado que ambas ofertas son de origen nacional no se requiere la aplicación del beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.-

ÍTEM Nº 13

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
13	LUGAL S.A.	Impresion de hojas (Hoja Sabana UCIP-Cardiologia)	Unidad	UNIDAD	678	1.000	LUGAL	PARAGUAY	900	900.000
13	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de hojas (Hoja Sabana UCIP-Cardiologia)	Unidad	UNIDAD	678	1.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	1.104	1.104.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LUGAL S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LUGAL S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **LUGAL S.A.**, se encuentra 33% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **LUGAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité Nº 604 del 8 de julio del corriente y con base en el Memorando HC SL Nº 264/22 donde la Jefa de Suministros del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad para dar continuidad a la evaluación con los precios actuales, para cubrir las imperiosas necesidades de los servicios / cátedras solicitantes, por lo que este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Las dos ofertas han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto demostrado que ambas ofertas son de origen nacional no se requiere la aplicación del beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.-

ÍTEM Nº 14

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
14	LUGAL S.A.	Impresion de hojas (Hoja Sabana Enfermeria UCIA)	Unidad	UNIDAD	857	500	LUGAL	PARAGUAY	1.200	600.000

Moal López y Cnel. Gazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

14	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de hojas (Hoja Sabana Enfermeria UCIA)	Unidad	UNIDAD	857	500	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	1.738	869.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LUGAL S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LUGAL S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **LUGAL S.A.**, se encuentra 40% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **LUGAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité Nº 604 del 8 de julio del corriente y con base en el Memorando HC SL Nº 264/22 donde la Jefa de Suministros del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad para dar continuidad a la evaluación con los precios actuales, para cubrir las imperiosas necesidades de los servicios / cátedras solicitantes, por lo que este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Las dos ofertas han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto demostrado que ambas ofertas son de origen nacional no se requiere la aplicación del beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.-

ÍTEM Nº 15

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
15	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de hojas (Hoja Pancarta de Terapia UCIA)	Unidad	UNIDAD	867	2.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	960	1.920.000
15	LUGAL S.A.	Impresion de hojas (Hoja Pancarta de Terapia UCIA)	Unidad	UNIDAD	867	2.000	LUGAL	PARAGUAY	1.500	3.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Las dos ofertas han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto demostrado que ambas ofertas son de origen nacional no se requiere la aplicación del beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.-

ÍTEM Nº 16

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
16	LUGAL S.A.	Formulario continuo en papel quimico	Unidad	UNIDAD	573	2.000	LUGAL	PARAGUAY	750	1.500.000
16	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Formulario continuo en papel quimico	Unidad	UNIDAD	573	2.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	755	1.510.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LUGAL S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. Lopez / Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **LUGAL S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **LUGAL S.A.**, se encuentra 33% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **LUGAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité Nº 604 del 8 de julio del corriente y con base en el Memorando HC SL Nº 264/22 donde la Jefa de Suministros del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad para dar continuidad a la evaluación con los precios actuales, para cubrir las imperiosas necesidades de los servicios / cátedras solicitantes, por lo que este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Las dos ofertas han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto demostrado que ambas ofertas son de origen nacional no se requiere la aplicación del beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.-

ÍTEM Nº 17

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
17	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Formulario continuo en papel quimico	Unidad	UNIDAD	236	124.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	250	31.000.000
17	LUGAL S.A.	Formulario continuo en papel quimico	Unidad	UNIDAD	236	124.000	LUGAL	PARAGUAY	325	40.300.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación y con base en lo solicitado en el Memorando HC SL Nº 265/22, presentada por la Jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas, a los efectos de ajustarse a la previsión presupuestaria para el objeto de gasto, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas según lo detallado a continuación:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
17	14111507-005	Formulario continuo en papel quimico	Unidad	UNIDAD	111.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	250	27.750.000

Las dos ofertas han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto demostrado que ambas ofertas son de origen nacional no se requiere la aplicación del beneficio del margen de preferencia para el presente ítem.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: LUGAL S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	659.300	JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Mcal. López y Coronel Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2	953.039	NILDA MÓNICA LURASCHI DE GALEANO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: GRAFICA MONARCA S.R.L				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	875.003	MIRTHA CATALINA SILVA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	4.042.239	LETICIA INEZ AGUILERA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Con base en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/22 "ADQUISICION DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 415.750**, a las empresas:

GRAFICA MONARCA S.R.L.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-012	Impresion de talonarios varios (Talonario de Pedido Interno)	Unidad	UNIDAD	100	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	24.000	2.400.000
2	82121507-012	Impresion de talonarios varios (Talonario de Solicitud de Mantenimiento y Reparaciones)	Unidad	UNIDAD	200	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	24.000	4.800.000
3	82121507-012	Impresion de talonarios varios (Talonario Alimentacion)	Unidad	UNIDAD	100	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	17.980	1.798.000
5	82121507-012	Impresion de talonarios varios (Talonario Farmacia para Paciente)	Unidad	UNIDAD	5.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	13.380	66.900.000
7	82121507-012	Impresion de talonarios varios (Nota Recepcion de Bienes y/o Servicio)	Unidad	UNIDAD	70	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	24.000	1.680.000
8	82121507-012	Impresion de talonarios varios (Talonario de Verificacion de Reposo)	Unidad	UNIDAD	90	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	25.889	2.330.010
10	82121507-001	Impresion de hojas (Hoja de Indicacion UCIP)	Unidad	UNIDAD	2.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	375	750.000
12	82121507-001	Impresion de hojas (Block de Servicio de Emergencias Adulto)	Unidad	UNIDAD	10.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	101	1.010.000
15	82121507-001	Impresion de hojas (Hoja Pancarta de Terapia UCIA)	Unidad	UNIDAD	2.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	960	1.920.000
17	14111507-005	Formulario continuo en papel quimico	Unidad	UNIDAD	111.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	250	27.750.000
Total Propuesta de Adjudicación									**111.338.010**

LUGAL S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	82121507-012	Impresion de talonarios varios (Talonario Farmacia Sala)	Unidad	UNIDAD	200	LUGAL	PARAGUAY	20.700	4.140.000
6	82121507-012	Impresion de talonarios varios (Talonario de Orden de Trabajo para Transporte)	Unidad	UNIDAD	50	LUGAL	PARAGUAY	23.000	1.150.000
9	82121507-012	Impresion de talonarios varios (Talonario de Pedido Interno)	Unidad	UNIDAD	10	LUGAL	PARAGUAY	28.000	280.000
11	82121507-001	Impresion de hojas (Hoja Sabana UCIP-Terapia)	Unidad	UNIDAD	1.000	LUGAL	PARAGUAY	800	800.000
13	82121507-001	Impresion de hojas (Hoja Sabana UCIP-Cardiologia)	Unidad	UNIDAD	1.000	LUGAL	PARAGUAY	900	900.000
14	82121507-001	Impresion de hojas (Hoja Sabana Enfermeria UCIA)	Unidad	UNIDAD	500	LUGAL	PARAGUAY	1.200	600.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

16	14111507-005	Formulario continuo en papel quimico	Unidad	UNIDAD	2.000	LUGAL	PARAGUAY	750	1.500.000
Total Propuesta de Adjudicación									**9.370.000**

Resumen de la Propuesta de Adjudicación	
Empresa	**Monto Propuesto**
GRAFICA MONARCA S.R.L.	111.338.010
LUGAL S.A.	9.370.000
Total propuesta de Adjudicación	**120.708.010**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 13 días del mes de julio del dos mil veintidós. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen Nº 74/2.022, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
2- El Informe Técnico presentado el 12 de julio del corriente, elaborado por los Jefes de Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas y de la Facultad de Ciencias Médicas.-
3- El Memorando HC SL Nº 264/2022, de la Jefa de Suministros del Hospital de Clinicas, donde manifiesta su conformidad con los precios.-
4- El Memorando HC SL Nº 265/2022, de la Jefa de Suministros del Hospital de Clinicas, solicita la reducción de cantidades del ítem Nº 17.-
5- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- DR. JAVIER ESCOBAR (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- UNIV. KOEJU SATO (Se adjunta, Permiso Particular).-
- C.P. TERESA CORONEL (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. KOEJU SATO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

C.P. TERESA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 74/2.022.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 31/2022 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas". ID N ° 415.750. –

FECHA : 4 de julio de 2022. – .-

.....

Oferentes

1. Frigon S.A.;
2. Lugal S.A.;
3. Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa, y
4. Gráfica Monarca S.R.L. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada por las oferentes, con la excepción de la oferta de la firma Artes Gráficas Visual. –

En efecto, en la oferta presentada por la firma Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta consigna en dos partes separadas los números de ID, en una de ellas lo hace erróneamente, lo que se considera una garantía de oferta mal extendida, por lo cual, teniendo presente que se trata de una documentación de carácter sustancial que no admite modificaciones posteriores al acto de apertura, se recomienda su descalificación, de conformidad a lo previsto en el art. 61, inc. b) del Decreto 2292/19 reglamentario de la Ley 2051/03. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
04/07/2022
Nº 568 FIRMA
HORA 12:04 ACLARACIÓN
Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
FCM - UNA

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

-01-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Teléf: 683.930/2 Int. 167 - Línea Directa (021) 339 9377
e-mail: suministroshc@med.una.py
Mcal. López C/ Coronel Cazal - San Lorenzo-Paraguay

S. HC SL Nº 262/2022

MEMORANDO

PARA: **Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador**
Administración H.C. F.C.M.

DE: **C.P. Lilian Suárez, Jefa**
Departamento de Suministros H.C.

Lic. César López Colman, Jefe
Departamento de Suministros F.C.M.

FECHA: **12/07/2022**

ASUNTO: **Remisión de Evaluación Técnica.**

Nos dirigimos a Usted, en referencia a la **CONTRATACION DIRECTA N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS**, a fin de remitir la evaluación final.

Adjuntamos: planillas.

Atentamente.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
12 JUL 2022
Nº 2410 Hora 11:50

A conocer
LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
12/07/2022
Nº 618 FIRMA
HORA 12:30 ACLARACIÓN
Luis A. Espinola Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/22 "ADQUISICION DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS"

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	**Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado**	**Planilla de Datos Garantizados (Formularios Adicionales, Sección Formularios)**
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Pedido Interno)	Unidad	UNIDAD	100	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
1	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Pedido Interno)	Unidad	UNIDAD	100	Lugal	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
1	FRIGON S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Pedido Interno)	Unidad	UNIDAD	100	FRIGON	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Solicitud de Mantenimiento y Reparaciones)	Unidad	UNIDAD	200	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
2	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Solicitud de Mantenimiento y Reparaciones)	Unidad	UNIDAD	200	Lugal	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
2	FRIGON S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Solicitud de Mantenimiento y Reparaciones)	Unidad	UNIDAD	200	FRIGON	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
3	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Talonario Alimentacion)	Unidad	UNIDAD	100	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
3	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario Alimentacion)	Unidad	UNIDAD	100	Lugal	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
3	FRIGON S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario Alimentacion)	Unidad	UNIDAD	100	FRIGON	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
4	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario Farmacia Sala)	Unidad	UNIDAD	200	Lugal	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
4	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Talonario Farmacia Sala)	Unidad	UNIDAD	200	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
4	FRIGON S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario Farmacia Sala)	Unidad	UNIDAD	200	FRIGON	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
5	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Talonario Farmacia para Paciente)	Unidad	UNIDAD	5.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
5	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario Farmacia para Paciente)	Unidad	UNIDAD	5.000	Lugal	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
5	FRIGON S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario Farmacia para Paciente)	Unidad	UNIDAD	5.000	FRIGON	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
6	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Orden de Trabajo para Transporte)	Unidad	UNIDAD	50	Lugal	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
6	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Orden de Trabajo para Transporte)	Unidad	UNIDAD	50	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
6	FRIGON S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Orden de Trabajo para Transporte)	Unidad	UNIDAD	50	FRIGON	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
7	FRIGON S.A.	Impresion de talonarios varios (Nota Recepcion de Bienes y/o Servicio)	Unidad	UNIDAD	70	FRIGON	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE

-03-

Lic. César López Colmán
Jefe Dpto. Suministros
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/22 "ADQUISICION DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS"

7	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Nota Recepcion de Bienes y/o Servicio)	Unidad	UNIDAD	70	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
7	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Nota Recepcion de Bienes y/o Servicio)	Unidad	UNIDAD	70	Lugal	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
8	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Verificacion de Reposo)	Unidad	UNIDAD	90	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
8	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Verificacion de Reposo)	Unidad	UNIDAD	90	Lugal	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
8	FRIGON S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Verificacion de Reposo)	Unidad	UNIDAD	90	FRIGON	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
9	LUGAL S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Pedido Interno)	Unidad	UNIDAD	10	Lugal	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
9	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Pedido Interno)	Unidad	UNIDAD	10	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
9	FRIGON S.A.	Impresion de talonarios varios (Talonario de Pedido Interno)	Unidad	UNIDAD	10	FRIGON	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
10	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de hojas (Hoja de Indicacion UCIP)	Unidad	UNIDAD	2.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
10	FRIGON S.A.	Impresion de hojas (Hoja de Indicacion UCIP)	Unidad	UNIDAD	2.000	FRIGON	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
10	LUGAL S.A.	Impresion de hojas (Hoja de Indicacion UCIP)	Unidad	UNIDAD	2.000	Lugal	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
11	LUGAL S.A.	Impresion de hojas (Hoja Sabana UCIP-Terapia)	Unidad	UNIDAD	1.000	Lugal	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
11	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de hojas (Hoja Sabana UCIP-Terapia)	Unidad	UNIDAD	1.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
11	FRIGON S.A.	Impresion de hojas (Hoja Sabana UCIP-Terapia)	Unidad	UNIDAD	1.000	FRIGON	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
12	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de hojas (Block de Servicio de Emergencias Adulto)	Unidad	UNIDAD	10.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
12	LUGAL S.A.	Impresion de hojas (Block de Servicio de Emergencias Adulto)	Unidad	UNIDAD	10.000	Lugal	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
13	LUGAL S.A.	Impresion de hojas (Hoja Sabana UCIP-Cardiologia)	Unidad	UNIDAD	1.000	Lugal	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
13	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de hojas (Hoja Sabana UCIP-Cardiologia)	Unidad	UNIDAD	1.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
13	FRIGON S.A.	Impresion de hojas (Hoja Sabana UCIP-Cardiologia)	Unidad	UNIDAD	1.000	FRIGON	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
14	LUGAL S.A.	Impresion de hojas (Hoja Sabana Enfermeria UCIA)	Unidad	UNIDAD	500	Lugal	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
14	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de hojas (Hoja Sabana Enfermeria UCIA)	Unidad	UNIDAD	500	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE

-04-

Lic. César López Colmán
Jefe Dpto. Suministros
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

C.P. Liliana Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

14	FRIGON S.A.	Impresion de hojas (Hoja Sabana Enfermeria UCIA)	Unidad	UNIDAD	500	FRIGON	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
15	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Impresion de hojas (Hoja Pancarta de Terapia UCIA)	Unidad	UNIDAD	2.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
15	LUGAL S.A.	Impresion de hojas (Hoja Pancarta de Terapia UCIA)	Unidad	UNIDAD	2.000	Lugal	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
16	LUGAL S.A.	Formulario continuo en papel quimico	Unidad	UNIDAD	2.000	Lugal	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
16	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Formulario continuo en papel quimico	Unidad	UNIDAD	2.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
17	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Formulario continuo en papel quimico	Unidad	UNIDAD	124.000	GRAFICA MONARCA SRL	MANO DE OBRA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
17	LUGAL S.A.	Formulario continuo en papel quimico	Unidad	UNIDAD	124.000	Lugal	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE

Lic. César López Colmán
Jefe Dpto. Suministros
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.I.
Hospital de Clínicas F.C.M.

-105-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Teléf: 683.930/2 Int. 167 - Línea Directa (021) 339 9377
e-mail: suministroshc@med.una.py
Mcal. López C/ Coronel Cazal - San Lorenzo-Paraguay

HC SL Nº 264/2022

MEMORANDO

PARA: **Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador**
Administración H.C. - F.C.M.

DE: **C.P. Lilian Suárez, Jefa**
Departamento de Suministros H.C.

Lic. César López Colmán, Jefe
Departamento de Suministros F.C.M.

FECHA: **12/07/2022**

ASUNTO: **Respuesta a Nota UNA_FCM_CECP N° 672/2022**

Nos dirigimos a Usted, en referencia a la nota CECP N° 672/2022 en el marco del llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS**, En virtud que el precio menor ofertado por el oferente, en los ítems N° 8, 13, 14, y 16 supera el precio estimado, recomendamos la adjudicación de los mismos, para cubrir las imperiosas necesidades de los servicios/cátedras solicitantes, con relación al ítem 12, el cual se encuentra por debajo de lo estimado, también recomendamos su adjudicación.
Atentamente.

A: Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
12 JUL 2022
M.E. Nº: 9417 Hora: 13:00
Recibido por: Ana C. González
Administración
H. Clínicas - San Lorenzo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
12/07/2022
Nº 620 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
HORA 13:10 ACLARACIÓN Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas F.C.M. - U.N.A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Teléf: 683.930/2 Int. 167 - Línea Directa (021) 339 9377
e-mail: suministroshc@med.una.py
Mcal. López C/ Coronel Cazal - San Lorenzo-Paraguay

HC SL Nº 265/2022

MEMORANDO

PARA: **Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador**
Administración H.C. - F.C.M.

DE: **C.P. Lilian Suárez, Jefa**
Departamento de Suministros H.C.

FECHA: **13/07/2022**

ASUNTO: **Ajuste de presupuesto**

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS"** a fin de remitir planilla ajustada según la estructura programática. Adjunto planilla

Cantidad Ajustada	Precio	Monto Total
111.000	250	27.750.000
2.000	750	1.500.000
		29.250.000

Atentamente.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
13 JUL 2022
2419 Hora 7:30

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
13/07/2022
Nº 621 FIRMA Luis A. Valdez
07:35 ACLARACIÓN Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3306356
3306356

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 659300, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jul 12, 2022 1:22 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **ae591e95**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3306356&codigo_seguridad=ae591e95

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3306362
3306362

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NILDA MONICA LURASCHI DE GALEANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 953039, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jul 12, 2022 1:23 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **cab37636**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3306362&codigo_seguridad=cab37636

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3306365
3306365

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MIRTHA CATALINA SILVA DE PICCARDO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 875003, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jul 12, 2022 1:23 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **9f77401e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3306365&codigo_seguridad=9f77401e

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3306366
3306366

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LETICIA INEZ AGUILERA LEIVA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4042239, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jul 12, 2022 1:23 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **c1546a11**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3306366&codigo_seguridad=c1546a11

San Lorenzo, 04 de julio de 2022.-

Señores
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1262/2.021 y 1379/21, a fin de comunicar que no podré asistir a las próximas reuniones convocadas para la evaluación de las licitaciones, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 06/07/22 hasta 22/07/22.
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

Dr. [illegible]
Director General Académico
Hospital de Clínicas

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
5/Julio/22
Nº 572 FIRMA
HORA 9:37 ACLARACIÓN Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
FCM - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Direccion de Gestion y Desarrollo del Talento Humano

Solicitud de Permisos

Asunción, 21 de junio de 2022

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

El/La que suscribe Reinaldo Javier Barber Gonzalez funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de Director de la Cátedra/Servicio/Dpto. Dirección de Planificación. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: Auxiliar de la enseñanza

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

- ☐ 01 MATERNIDAD
- ☐ 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- ☐ 03LACTANCIA (Especificar horario)
- ☐ 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles).
- ☐ 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- ☐ 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- ☐ 07 FALLECIMIENTO
  - 8 DÍAS CORRIDOS: **Padres**, **Cónyuges**, **Hijos**
  - 2 DÍAS HÁBILES: *Hermanos*, *Abuelos*, *Nietos*, *Suegros*, *Tios*
- ☐ 08ESTUDIO
- ☐ 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- ☐ 10COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- ☐ 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- ☒ 12 VACACIONES (Periodo 2021)
- ☐ 13 INSALUBRIDAD (Periodo _____)
- ☐ 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 10 (diez)
DESDE 11/07/22 **HASTA** 22/07/22 **Horas desde** ____:____ **hasta** ____:____
OBS.:

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____

FIRMA SOLICITANTE CI: [illegible]

V° B° SUPERVISOR

V° B° JEFE
Mg. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA

2° V° B° JEFE CARGO

3° V° B° JEFE CARGO

4° V° B° JEFE CARGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

ENTRADA N° 209352 FECHA 30/06/22 HORA _____
RECIBIDO POR: V Rucheta

Verificado por: _____
Fecha: ___/___/___

PROCESADO POR: _____ FECHA: ___/___/___
OBSERVACIÓN: NINGUNA OTROS _____
AUTORIZADO POR: _____

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

San Lorenzo, 05 de mayo de 2022.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1262/2021 y 1379/2021, a fin de comunicar que no podré asistir a las reuniones convocadas para las evaluaciones de las licitaciones previstas, durante las fechas indicadas más abajo por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones
- ■ Permiso Particular desde 01/05/2022 hasta 31/12/2022
- ☐ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

UNIV. KOEJU SATO
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
05/05/2022
Nº 324 FIRMA
HORA 12:40 ACLARACIÓN

Comite

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

Asunción, 29 de junio del 2022

N. DADM N° 196/2022

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay
Presente

Ref.: Informar.

Estimado Señor Coordinador:

Por la Presente me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.379/2.021, a fin de informar que a partir del 04 al 29 de julio de 2022 haré usufructo de mis vacaciones; razón por la cual no podré asistir a las reuniones convocadas para la evaluación de las licitaciones mientras dure el usufructo mencionado. -

Se adjunta copia de la Solicitud de Permisos remitido a la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de nuestra institución. -

Sin otro particular me despido atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
29/julio/2022
Nº 536 . FIRMA
HORA 11:54 ACLARACIÓN
Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
FCM - UNA

MG. MA. TERESA CORONEL A.
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas- U.N.A.